

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 10/2020

Jueves 30 de abril de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$492,8 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AUMENTA EN \$10.492,8 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$10.000,0 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 677/20, de fecha 28 de abril, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$492,8 millones y un aumento de gastos por \$10.492,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$10.000,0 millones. Las aplicaciones financieras disminuyen en \$10.000,0 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 677/20

(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	492,8
Gastos corrientes y de capital	10.492,8
Resultado financiero	-10.000,0
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-10.000,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$492,8 millones. Se incrementan los ingresos no tributarios (tasas) en \$390,0 millones que corresponden al Ente Nacional Regulador del Gas, organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Por otro lado, se incrementan las transferencias corrientes del Sector Externo en \$87,8 millones correspondientes al Ministerio de Educación. Por último, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto aumenta sus recursos en 15,0 millones en concepto de Transferencias Corrientes del Sector Privado.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una reducción en las aplicaciones financieras por \$10.000,0 millones. A tal fin, disminuyen los “Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” explicado por una reducción en la partida “Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$10.542,8** y los **Gastos de Capital** disminuyen en **\$50,0 millones**. En este sentido, las Transferencias aumentan en \$10.065,0 millones (Transferencias Corrientes), los Gastos en Personal en \$240,0 millones y los Servicios No Personales en \$237,8 millones, mientras que los Bienes de Uso disminuyen en \$50,0 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Obligaciones a cargo del Tesoro: Se aumentan los créditos en \$10.000,0 millones para financiar transferencias corrientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia de Coronavirus COVID-19.

Ministerio de Desarrollo Productivo: Se amplía el presupuesto en \$390,0 millones con destino al Ente Nacional Regulador del Gas para el Programa “Regulación del Transporte y Distribución de Gas”, destinado a afrontar Gastos en Personal por \$240,0 millones y Servicios No Personales por \$150,0 millones. El aumento se financia con un incremento del cálculo de recursos de la Tasa de Fiscalización y Control del ENRE.

Ministerio de Educación: Se aumentan los créditos en \$87,8 millones para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para contribuir con la enseñanza de los niños en sus hogares, en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: Se aumenta el presupuesto vigente en \$15,0 millones. Se destinan al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.

En menor medida aumenta el presupuesto vigente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en \$1,4 millones compensado por una disminución en igual cuantía de Jefatura de Gabinete de Ministros en atención a la transferencia de un agente.

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro Nº 2

DA Nº 677/2020

 Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 27/04/20	Ejecución al 27/04/20	% ejecución	DA N° 677/2020	% incremento
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	14.303,3	2.889,9	20,2%	-1,4	0,0%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	2.828,2	6.080,0	713,6	11,7%	-1,4	0,0%
1-Actividades Centrales	1.915,4	1.851,4	299,7	16,2%	-1,4	-0,1%
35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.389,8	23.389,8	5.594,2	23,9%	15,0	0,1%
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.389,8	23.389,8	5.594,2	23,9%	15,0	0,1%
16-Acciones Diplomáticas de Política Exterior	1.350,6	1.546,8	424,5	27,4%	15,0	1,0%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.191,9	6.584,8	27,2%	1,4	0,0%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	5.682,8	5.682,8	508,3	8,9%	1,4	0,0%
1-Actividades Centrales	567,6	567,6	213,1	37,5%	1,4	0,3%
51-Ministerio de Desarrollo Productivo	224.527,6	254.527,6	95.222,4	37,4%	390,0	0,2%
651- Ente Nacional Regulador del Gas	1.364,2	1.364,2	367,8	27,0%	390,0	28,6%
16- Regulación del Transporte y Distribución de Gas	1.364,2	1.364,2	367,8	27,0%	390,0	28,6%
70-Ministerio de Educación	206.309,7	206.310,0	59.258,8	28,7%	87,8	0,0%
330-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	205.710,2	205.710,5	59.064,5	28,7%	87,8	0,0%
44- Mejoramiento de la Calidad Educativa	1.168,7	1.265,9	336,7	26,6%	87,8	6,9%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	252.842,5	93.375,0	36,9%	10.000,0	4,0%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	252.842,5	93.375,0	36,9%	10.000,0	4,0%
99-Otras Asistencias Financieras	16.835,4	15.062,7	0,0	0,0%	10.000,0	66,4%
Resto de las Jurisdicciones	4.117.289,2	4.287.118,5	1.410.127,2	32,9%		0,0%
Total general	4.860.071,5	5.062.683,7	1.673.052,3	33,0%	10.492,8	0,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Fecha de corte de la información: 27/04/2020.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogada en los términos del Decreto N° 4/20 y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.